



Ministerio Público  
República del Paraguay

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RED PRIVADA VIRTUAL (VPN) PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL” CON ID N° 474085.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025, se presenta el Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RED PRIVADA VIRTUAL (VPN) PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL” CON ID N° 474085.

El presente informe ha sido elaborado de acuerdo con lo establecido en los Artículos 52 y 53, de la Ley N° 7021/2022 “De Contrataciones Públicas” y el Artículo 75 del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021 y demás disposiciones concordantes.

Con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los procedimientos legales en relación con la licitación mencionada, se elevará este informe al Señor fiscal general del Estado para su consideración.

Mediante la Resolución F.G.E. N° 3616, emitida el 09 de setiembre de 2025, se ha dispuesto en su artículo 2° lo siguiente: "**Designar**" como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Licdo. José Fabián Avalos, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Licdo. Juan Cristaldo, Dirección Administrativa
- Licdo. Mario Müller, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

1. **Antecedentes**

- I. Nota DTIC N° 247/2025, por la cual la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, con fecha 06 de agosto de 2025, solicita formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.
- II. Dictamen Técnico N.º 05 de Especificaciones Técnicas, emitido por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en fecha 31 de julio de 2025.
- III. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 380/2025, emitido en fecha 15 de setiembre de 2025, bajo el objeto 268 (Servicios de Comunicaciones), por el monto de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).
- IV. Dictamen Técnico U.O.C. N° 73/2025, con fecha 22 de agosto de 2025, se encuentra enmarcado dentro de la Resolución DNCP N° 454/2024, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas, en el marco de Ley 7021/22.
- V. La Resolución FGE N° 3615, emitida el 09 de setiembre de 2025 por el Señor fiscal general del Estado, en la que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el llamado de referencia.
- VI. Adenda N.ª 1, de fecha 01 de octubre de 2025, mediante la cual se modifica la sección correspondiente a la Capacidad Financiera.

Lic. Mario Müller Martínez  
Director Interino  
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación  
Ministerio Público

José Fabián Avalos  
Coordinación y Planeación de Proyectos  
Dirección de T.I.C.  
Ministerio Público

Lic. Juan Cristaldo  
Director Interino  
Dirección Administrativa  
Ministerio Público



Ministerio Público  
República del Paraguay

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RED PRIVADA VIRTUAL (VPN) PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL” CON ID N° 474085.**

**2. Acto de Apertura de Ofertas**

El acto se llevó a cabo en las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, el día 17 de octubre de 2025, a las 11:15 horas, conforme al detalle que se expone a continuación:

ORDEN	OFERENTE	RUC
1	TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	80000519-8

**2.1 Observaciones en el Acto de Apertura de Sobres:**

No se registraron observaciones durante el acto de apertura.

**3. Verificación de los Documentos Sustanciales**

Se llevó a cabo la verificación de las ofertas en relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, tal como se establece en el Art. 79° del Decreto N°2264/24 y demás disposiciones aplicables a las Compras Públicas. Durante este proceso, se observaron los siguientes puntos relevantes:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	Póliza de Seguro o Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Perfil del Proveedor
1	TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	Presenta <b>CUMPLE</b>	Presenta Póliza N° 1508062613 De la Consolidada de Seguros Monto Requerido Gs. 94.486.800 Monto Presentado Gs. 94.486.000. Desde 17/10/2025 hasta 19/06/2026. 245 días Folio 04 a 06. <b>CUMPLE.</b>	Activo en el Perfil del Proveedor. <b>CUMPLE.</b>	Activo en el Perfil del Proveedor. <b>CUMPLE.</b>	1862545

Se verificó que los documentos sustanciales, en formato original, firmados y presentados por el oferente, y/o los que figuran en la Constancia del Perfil del Proveedor se encuentran activos. Esta verificación se realizó a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que dichos documentos son suficientes y cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

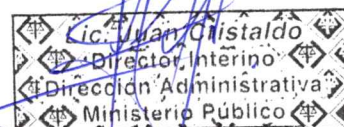
Después de realizar las verificaciones correspondientes y en consideración a lo especificado en el Cuadro anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 del Decreto N° 2264/24, se procede a aceptar la oferta presentada por la firma: **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. – TELECEL SAE.**

**4. Cuadro Precios Ofertados.**

A continuación, luego de constatar que no se encontraron diferencias o discrepancias en el precio ofertado y en consecuencia no resulta necesario realizar correcciones aritméticas, la planilla de precio se demuestra según el siguiente cuadro:



*Jose Fabian Avalos*  
**Jose Fabian Avalos**  
 Coordinación y Planeación de Proyectos  
 Dirección de T.I.C.  
 Ministerio Público





Ministerio Público  
República del Paraguay

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RED PRIVADA VIRTUAL (VPN) PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL” CON ID N° 474085.**

OFERENTE	MONTO
TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. – TELECEL S.A.E.	Gs. 26.235.750.-

**5. Se ha solicitado aclaraciones para llevar a cabo los criterios de evaluación.**

Mediante Nota N° 42/2025, de fecha 30 de octubre de 2025, se solicitó a la firma **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. – TELECEL SAE**, la remisión de documentación complementaria, a través del correo electrónico institucional [gobierno@tigo.com.py](mailto:gobierno@tigo.com.py), estableciéndose como plazo máximo de respuesta las 12:00 horas del día viernes 31 de octubre de 2025.

A continuación, se detallan los documentos requeridos:

1. Licencia vigente de CONATEL para la prestación del servicio de transmisión de datos sobre fibra óptica en cada punto. Se aceptarán copias autenticadas de solicitudes para licencias a CONATEL con fecha de recepción de mesa de entrada en año 2025 en adelante, para aquellos puntos que se encuentren en trámite de las localidades mencionadas a continuación:

Ciudad	Departamento
Carmelo Peralta	Alto Paraguay
Fuerte Olimpo	Alto Paraguay
Iruña	Alto Paraná
Minga Pora	Alto Paraná
Yhu	Caaguazú
J. Augusto Saldívar	Central
Vallemi	Concepción
Piribebuy	Cordillera
Independencia	Guairá
Capitán Meza	Itapúa
María Auxiliadora	Itapúa
Mayor Otaño	Itapúa
Natalio	Itapúa
San Pedro del Paraná	Itapúa
Alberdi	Ñeembucú
Gral. Díaz	Ñeembucú
Laureles	Ñeembucú
Yaguarón	Paraguarí
Ybycui	Paraguarí
Capi'ibary	San Pedro
Choré	San Pedro

**Respuesta:** En fecha 31 de octubre de 2025, dentro del plazo establecido, la firma **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. – TELECEL SAE**, presentó la documentación requerida.

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

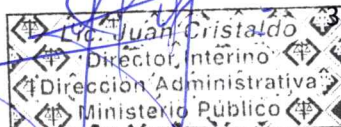
**6. Condición de Participación**

Podrán participar de esta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

La empresa oferente cumple con el presente criterio establecido.



**José Fabián Avalos**  
Coordinación y Planeación de Proyectos  
Dirección de T.I.C.  
Ministerio Público





Ministerio Público  
República del Paraguay

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° 10/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RED PRIVADA VIRTUAL (VPN) PARA  
EL MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL” CON ID N° 474085.**

**7. Requisitos de calificación**

Calificación legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.

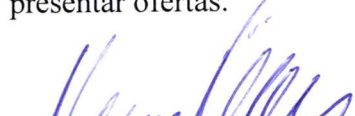
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha límite del contrato.

Con el fin de agregar más detalles a la información brindada en la declaración jurada, que confirma que el oferente y/o sus representantes no están sujetos a las restricciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley 7021/22, hemos realizado una verificación a través de la base de datos del SINARH. Esta verificación tiene como objetivo determinar si los oferentes y/o sus representantes cumplen con los requisitos establecidos en el Art 21, mencionado anteriormente. A continuación, se presenta el detalle de los resultados obtenidos.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	CI N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: <a href="http://www.documentos.gov.py">www.documentos.gov.py</a>
<b>TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. – TELECEL SAE</b>	Cristian Gustavo Montiel Alonso	Extranjero	Presidente	<b>Extranjero</b>
	María Liz Gamarra Stark Raab	851.272	Vicepresidente	<b>NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 8.362.185</b>
	Angel Auad Cattebeke	146.496	Director	<b>NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 8.362.190</b>
	Víctor Manuel Franco Jimenez	1.741.361	Apoderado	<b>NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 8.362.193</b>
	Rita Asucena Gimenez Hellman	1.096.022	Apoderado	<b>NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 8.362.197</b>
	Emanuel Sienra Calvo	1.176.215	Apoderado	<b>NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 8.362.203</b>
	Arnaldo Diosnel Cano Avalos	3.757.954	Apoderado	<b>NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 8.362.205</b>
	María Leticia Concepción de Egea Juvinel	1.544.548	Apoderado	<b>NO Registra Datos en SINARH. Certificado N°: 8.362.214</b>

Después de realizar un análisis para verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados en el artículo 21 de la Ley 7021/22, se confirmó que los miembros de la sociedad no están registrados como funcionarios públicos activos en la base de datos del SINARH ni se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.

Es importante destacar que hemos llevado a cabo una revisión exhaustiva de la documentación del proveedor a través del Perfil del Proveedor, asegurándonos de que cumple con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Además, hemos realizado una verificación en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP, confirmando que el oferente no está inhabilitado para presentar ofertas.

  
Lic. María Inés Müller Martínez  
Directora  
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación  
Ministerio Público

  
José Fabián Avalos  
Coordinación y Planeación de Proyectos  
Dirección de T.I.C.  
Ministerio Público

  
Lic. Juan Cristaldo  
Director Interino  
Dirección Administrativa  
Ministerio Público



Ministerio Público  
República del Paraguay

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RED PRIVADA VIRTUAL (VPN) PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL” CON ID N° 474085.**

**8. Análisis de Precios Ofertados.**

Luego de revisar los precios ofertados en comparación con el costo de referencia y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 en su artículo 4°, se concluye que lo ofertado por la empresa **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. – TELECEL SAE**, se ajusta al rango establecido.

**9. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS**

La empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAYA S.A.E. – TELECEL S.A.E.**, presentó el certificado correspondiente, y al ser la única oferta, no se requiere la aplicación del margen de preferencia.

**10. Requisitos documentos para evaluación de las condiciones de participación**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta. Folio 7. <b>CUMPLE.</b>
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presenta. Folio 8. <b>CUMPLE.</b>
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Presenta. Folio 9. <b>CUMPLE</b>
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta. Folio 11. <b>CUMPLE</b>
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta. Folio 13. <b>CUMPLE</b>
<b>Personas Jurídicas.</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Activo en el perfil del Proveedor. Constancia N.º 1862545. Folio 14 a 16. <b>CUMPLE</b>
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Activo en el perfil del Proveedor. Constancia N.º 1862545. Folio 14 a 16. <b>CUMPLE</b>
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Activo en el perfil del Proveedor. Constancia N.º 1862545. Folio 14 a 16. <b>CUMPLE</b>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Activo en el perfil del Proveedor. Constancia N.º 1862545. Folio 14 a 16. <b>CUMPLE</b>

La empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. – TELECEL S.A.E.**, ha presentado todos los documentos requeridos para evaluar las condiciones de participación, y/o se encuentran activos en el Registro del Perfil del Proveedor. Por lo tanto, la firma cumple con este requisito.

**11. Capacidad Financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

A) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser mayor o igual a 0,90, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,92 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.

Lic. Mario Daniel Martínez  
Director de Tecnología de la Información y Comunicación  
Ministerio Público

José Fabián Avalos  
Coordinación y Planificación de Proyectos  
Dirección de T.I.C.  
Ministerio Público

Lic. Juan Cristaldo  
Director Interino  
Dirección Administrativa  
Ministerio Público



Ministerio Público  
República del Paraguay

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RED PRIVADA VIRTUAL (VPN) PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL” CON ID N° 474085.**

**11.1 Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

a. Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados, de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE GENERAL, acompañado del formulario del Impuesto a la Renta correspondiente.

Conforme al análisis de la documentación presentada por el oferente, se ha verificado que la empresa **TELFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. - TELECEL SAE**, cumple con el requisito de calificación establecido en el pliego.

Dicha verificación se encuentra respaldada por los cálculos de los ratios financieros que se detallan a continuación:

TELFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. - TELECEL							
CONCEPTO	FORMULA	2022	2023	2024	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.386.956.315.590	1.446.490.363.110	1.139.490.983.756	3.972.937.662.456	1.324.312.554.152	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.541.117.118.663	1.486.418.213.027	1.281.902.956.083	4.309.438.287.773	1.436.479.429.258	
	Activo corriente / Pasivo corriente						
<b>RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 0,90 promedio de los 3 años</b>							
CONCEPTO	FORMULA	2022	2023	2024	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	7.201.230.682.687	7.043.282.441.600	6.319.761.941.460	20.564.275.065.747	6.854.758.355.249	CUMPLE
	Activo total	7.741.914.880.627	7.731.653.615.929	7.315.963.716.356	22.789.532.212.912	7.596.510.737.637	
	Pasivo total / Activo total						
<b>RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,92 promedio de los 3 años</b>							
CONCEPTO	FORMULA	2022	2023	2024	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	-90.533.261.340	132.445.241.347	299.091.560.077	341.003.540.084	113.667.846.695	CUMPLE
	Capital	327.244.542.201	327.244.542.201	327.244.542.201	981.733.626.603	327.244.542.201	
<b>NO DEBERA SER NEGATIVO</b>							0,35

**12. Experiencia requerida**

A continuación, se llevará a cabo la verificación de la experiencia del oferente, y para ello se utilizará el siguiente cuadro:

TELFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. – TELECEL S.A.E.			
<b>MONTO TOTAL MÁXIMO DE LOS LOTES OFERTADOS</b>			1.889.736.000.-
<b>30% DEL MONTO MÁXIMO</b>			566.920.800.-
CONTRATO N.º	Fecha	Entidad o razón social	Monto
148	01/12/2022	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	Gs.1.658.620.800.-

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:	TELFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. – TELECEL S.A.E.
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Activo en el perfil del Proveedor. Constancia N.º 1862545. Folio 14 a 16 <b>CUMPLE</b>
2. Patente comercial vigente al acto de apertura de ofertas.	Presenta. Folio 13. <b>CUMPLE</b>





Ministerio Público  
República del Paraguay

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RED PRIVADA VIRTUAL (VPN) PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL” CON ID N° 474085.**

3. Cópia simple de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de provisión de red VPN e internet, acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, y que la sumatoria de los mismos alcancen el 30% como mínimo sobre el monto máximo del llamado, de los años: 2022, 2023 y 2024	Presenta. Folios 89 a 119. <b>CUMPLE</b>
--	--

Luego de realizar el análisis, se puede constatar que la empresa **TELFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. – TELECEL S.A.E.**, **CUMPLE** satisfactoriamente con los criterios de evaluación establecidos para demostrar la experiencia requerida. Por consiguiente, el Comité Evaluador acepta su oferta en esta etapa del proceso y continúa la evaluación con el análisis de la capacidad técnica.

**13. Capacidad Técnica**

Se llevará a cabo la verificación de la capacidad técnica del oferente, utilizando el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" como base para su evaluación. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	TELFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. – TELECEL S.A.E.
Declaración Jurada que el oferente cuenta con la capacidad de proveer los requerimientos solicitados en las Especificaciones Técnicas.	Presenta. Folio 135. <b>Cumple.</b>
Declaración Jurada que el oferente cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de ventas que oferta.	Presenta. Folio 138. <b>Cumple.</b>

Tras haber llevado a cabo el análisis de los criterios de capacidad técnica requeridos, podemos concluir que la empresa **TELFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. – TELECEL S.A.E.**, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados. Por tanto, se recomienda **ACEPTAR** su oferta para esta etapa.

**14. Otros criterios que la convocante requiera**

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:	TELFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. – TELECEL S.A.E.
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.	Presenta. Folio 145. <b>Cumple.</b>
Formulario de Declaración de Personas	Presenta. Folio 12. <b>Cumple.</b>

La empresa **TELFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. – TELECEL S.A.E.**, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados. Por tanto, se recomienda **ACEPTAR** su oferta para esta etapa.

**15. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.**

A fin de corroborar si la propuesta cumple con las especificaciones técnicas requeridas, se solicitó dicha verificación a través del Memorandum N° 1.152, de fecha 03 de noviembre de 2025, dirigido a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación. En respuesta, dicha dependencia emitió

Lic. María Mileny Martínez  
Directora, Interina  
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación  
Ministerio Público

José Fabián Avaiós  
Coordinación y Planeación de Proyectos  
Dirección de T.I.C.  
Ministerio Público

Lic. Juan Cristaldo  
Director, Interino  
Dirección Administrativa  
Ministerio Público



Ministerio Público  
República del Paraguay

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RED PRIVADA VIRTUAL (VPN) PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL” CON ID N° 474085.**

la Nota D.T.I.C. N° 318, de fecha 06 de noviembre de 2025, mediante la cual se expide el dictamen técnico correspondiente sobre el cumplimiento de las especificaciones. Esta nota se adjunta al presente informe de evaluación.

**16. Criterios de desempate de ofertas**

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

**El llamado cuenta con una sola oferta.**

**17. Recomendación.**

**Por lo tanto**, en virtud de los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4°, junto con los Criterios de de Evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y respaldado por el Art. 55 "Adjudicación" de la Ley N°7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, así como por el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y otras disposiciones legales vigentes, se recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

**ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional N° 10/2025 “Contratación de Servicios de Red Privada Virtual (VPN), para el Ministerio Público – Contrato Abierto Plurianual” con ID N.º 474.085, a la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL SAE)**, con RUC N° 80000519-8, representado por la Sra. Rita Asucena Giménez Hellman, con C.I. N° 1.096.022 y el Sr. Emanuel Sienna Calvo, con C.I. N° 1.176.215, en carácter de Apoderados, por el monto mínimo de Gs. 944.868.000 (guaraníes novecientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil) y el monto máximo de Gs. 1.889.736.000 (Guaraníes mil ochocientos ochenta y nueve millones setecientos treinta y seis mil), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	81112107-004	VPN 20 MBPS	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1,00	322.500	322.500	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 210329
2	81112107-004	VPN 50 MBPS	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1,00	514.250	514.250	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 210329
3	81112107-004	VPN 100 MBPS	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1,00	1.000.250	1.000.250	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 210329
4	81112107-004	VPN 200 MBPS	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1,00	1.897.500	1.897.500	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 210329
5	81112107-004	VPN 300 MBPS	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1,00	2.728.750	2.728.750	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 210329
6	81112107-004	VPN 500 MBPS	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1,00	4.511.250	4.511.250	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 210329
7	81112107-004	VPN 700 MBPS	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1,00	6.293.750	6.293.750	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 210329
8	81112107-004	VPN 1000 MBPS	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1,00	8.967.500	8.967.500	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 210329
<b>Total</b>						<b>26.235.750</b>	

Lic. Mario Miller Martínez  
Director de Sector  
Dirección de Tecnología de la Información  
y Comunicación  
Ministerio Público

José Fabián Avalos  
Coordinación y Planeación de Proyectos  
Dirección de T.I.C.  
Ministerio Público

Lic. Juan Cristaldo  
Director Interino  
Dirección Administrativa  
Ministerio Público

203

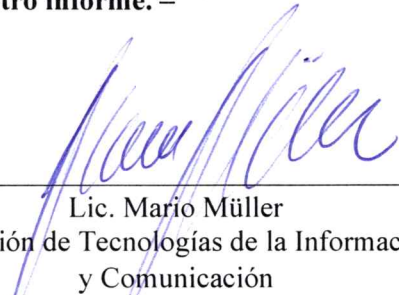


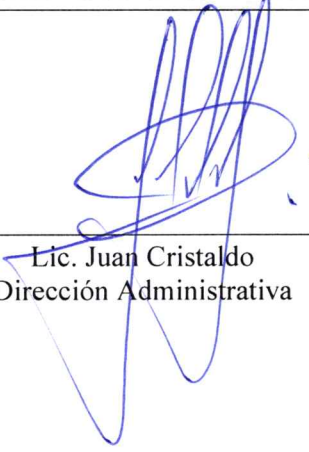
Ministerio Público  
República del Paraguay

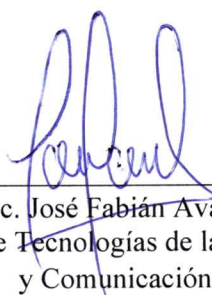
**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° 10/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RED PRIVADA VIRTUAL (VPN) PARA  
EL MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL” CON ID N° 474085.**

---

Es nuestro informe. –

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Mario Müller  
Dirección de Tecnologías de la Información  
y Comunicación

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Juan Cristaldo  
Dirección Administrativa

  
\_\_\_\_\_  
Lic. José Fabián Avalos  
Dirección de Tecnologías de la Información  
y Comunicación